

KINESIOLOGIA 80 AÑOS por Andrés Feldmann

-HISTORIA Un 13 de abril se creó por decreto nacional del año 1950 el día de la Kinesiología Argentina

ANTES: algunos hitos notables fueron:

En la Escuela de Salud Pública en 1885 se inicia el curso de enfermero y masajista dirigido por la Dra. Cecilia Grierson que cerró en 1929

Años después se crea el Curso inicial de fisioterapeutas en la facultad de medicina de la UBA en 1898 (contado por Prof. Carlos Decurgez)

En 1903 se inicia el curso de gimnasia y masoterapia a cargo del Dr. Octavio Fernandez en el Instituto de Radiología y Fisioterapia

Cuenta Octavio Fernandez en su "Historia de la Kinesiología" dada a conocer por la Cátedra de la Historia de la Medicina de la Medicina en 1940:

"Acerca de la Kinesiología se puede dividir "la enseñanza en tres épocas distintas. La primera sería la referente a la difusión de dicha práctica que no requería certificación de idoneidad y que en principio estuvo en manos de suecos y alemanes, que se hacían llamar profesores y eran los únicos que se conocían como masajistas técnicos, que traían de sus países certificados firmados por jefes de clínicas europeas donde habían prestado sus servicios. Como no existía reglamentación, el ejercicio de la profesión era libre, y, por esa razón, se fueron improvisando profesionales en forma sorprendente, frente a la indiferencia de las autoridades".

Para 1906 funcionaba los jueves y domingos por la tarde la primitiva Escuela de Kinesiterapia.

En 1908 ya es un Curso de Kinesiterapia de 2 años .

1922 en el Instituto de Radiología y Fisioterapia en Hospital de Clínicas se inicia el Curso de Kinesiología en el ámbito de esta Facultad, de 2 años de extensión.

En 1937 se crea la Escuela de Kinesiología en la UBA, la Carrera tiene entonces 11 materias

1948: se inauguran los primeros consultorios de kinesiología en los hospitales municipales que se extienden en 1951 a los hospitales nacionales.

1955: Creación de la Carrera de Fisioterapeuta en Universidad de Córdoba

1962: Inicio de la Carrera de Terapia Física en Universidad Del Salvador

1964: En la UBA la Carrera es de 4 años y 12 materias anuales.

Sobrevienen años tumultuosos para la kinesiología entre 1970 y 1989

1973 : carrera de 5 años. 25 asignaturas

1975: Creación de la Carrera de Kinesiología en la UNNE (Universidad Nacional del Nordeste)

1980: década de creación de Asociaciones Profesionales de Kinesiólogos de incipiente protoespecialización.

1983: creación de la CONKIFIRA (Confederación Argentina de Kinesiología y Fisiatría de la República Argentina)

1985-1989 : entre esos años se sancionan leyes de creación de Colegios provinciales en mas de la mitad del país.

1990 : La Licenciatura en Kinesiología que se extiende a todo el país . Carrera de 5 años con acceso al doctorado. La Carrera ya cuenta con 32 asignaturas.

1994. El Ministerio de Salud de la Nación publica el primer Programa de Garantía de la Calidad en Kinesiología

1994: Con la sanción de la Ley de Educación Superior se fundan numerosas universidades privadas y públicas.

Ahora las carreras tienen variada cantidad de materias, las hay de mas de 60.

La mayoría son cuatrimestrales.

Por tanto hoy hay que estudiar mas. 5 años y el crecimiento profesional impone una formación continua.

Actualmente(20217) Hoy existen 40 carreras. 13 nacionales y 27 privadas reconocidas en todo el país.

ACTUALIDAD

Grados Posgrados. Cursos. Talleres. Diplomaturas. Especialidades. Maestrías. Doctorados. Ateneos. Congresos. Publicaciones. Páginas web. Blogs.

Las Especialidades en Kinesiología ya son mas de 15. Y desde el siglo XXI reconocidas por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

El crecimiento ha sido exponencial

Mas de 200 técnicas terapéuticas manuales.

Mas de 100 aparatos de tratamiento y diagnóstico.

Vale citar a la Confederación Mundial de Terapia Física - WCPT – la que menciona a la Terapia Física, aceptada también como Kinesiología ,menciona el éxito en muchos países como profesión de primer contacto, inicialmente en países sajones y ahora en algunos países latinos. En investigaciones realizadas muestran que :

no registran complicaciones sanitarias,
no aumentan el número de las prestaciones por autoderivación,
que se acortan los tiempos de tratamiento,
y que disminuyen los gastos económicos en la salud.

Así el Kinesiólogo actúa de acuerdo a sus incumbencias en acciones tan diversas
Seguramente me olvidaré de muchas.

En el ámbito laboral, la discapacidad.

La gestión profesional. La conducción y planificación.

La indicación de Prótesis y Ortesis. De sillas de ruedas y de reciprocadores.

De cooperar en robótica y domótica. En Biónica y en Computación aplicada.

En auditoría y en Pericias judiciales.

En Respiratorio. En neonatología, Pediatría, Hebiatría y Geriatria.

En terapia respiratoria, en UTI y en cardiología.

En Quirófano. En quemados.

En la promoción y la prevención de la salud .

En la protección, recuperación y atención de la salud.

En la rehabilitación, en la recolocación y en la reinserción laboral.

En la ergonomía y en la promoción del trabajo saludable.

En kine-cosmiatría y practicando drenaje linfático.

En rehabilitación de piso pelviano.

En el deporte amateur y en la práctica profesional. En el olimpismo y en las competencias paralímpicas.

Interviniendo en accidentes laborales y enfermedades profesionales. En ART y en fábricas.

Con aplicación de mas de 100 aparatos de fisioterapia.

Con técnicas de reeducación postural y mas de 200 técnicas manuales.

En la salud mental y en las deficiencias sensoriales (auditivas, visuales, mixtas).

En la docencia terciaria, universitaria y cuaternaria.

En la actividad hospitalaria, en la Concurrencia y en la Residencia.

En el diseño y supervisión en la fabricación de aparatología con fines kinésicos.

En la estimulación temprana y el neurodesarrollo.

Atendiendo pacientes crónicos y contribuyendo a su bienestar.

Enfrentando enfermedades oncológicas y las afecciones terminales.

En la investigación y aportando al conocimiento de nuevos desarrollos.

En la práctica basada en la evidencia.

En la recertificación , la garantía de la calidad y las protocolizaciones.

Planificando y ejecutando acciones de educación sanitaria.
Actuando en programas sociales en geriatría, en Atención Primaria de la Salud, en Rehabilitación Basada en la Comunidad.
Participando en consejo de expertos, en comité de pares, en comisiones científicas .
En la integración de equipos multiprofesionales y transdisciplinarios.
Participando en cargos de conducción tanto públicos como privados .
Gestionando en diferentes niveles de gobierno, académicos, gremiales, y profesionales.
Interviniendo en acciones y prácticas epidemiológicas, desde nuestra perspectiva disciplinar

Todo esto reconocido por la LEY

Desde 1944 incluida en la Ley del ejercicio de la medicina .
Ley Nacional del ejercicio de la Kinesiología en 1951 (N° 13970).
Ley marco en la década del 60 incluyendo al kinesiólogo como actividad de colaboración.
Leyes independientes en la década del 80, en la mayoría de las provincias.
Leyes mejoradoras en algunas provincias en los últimos años.

La kinesiología aspira a

Ser incluida en el art. 43 de la ley de Educación **Superior como carrera de interés público regulada por el Estado** . La Asociación de Unidades Académicas de Kinesiología - AUAKYFA – acordó que la Carrera sea de 3.500 hs. : la mitad prácticas y la mitad teóricas. (donde 25 % formación básica, 45 % formación profesional, 20% prácticas profesionales, 10% formación complementaria).

Este crecimiento genera NUEVOS DESAFIOS:

Conversión del paternalismo profesional en la dictadura del cliente

Judicialización del resultado terapéutico y del profesional tratante.

Predominio del mercado de la salud que la convierte en insensible e inequitativo.

Evolución de la actividad profesional a una relación de dependencia sin protección.

Valores ético y morales en crisis

Facilismo asistencial, con mas aparatos en lugar de manos.

El conocimiento y el ejercicio profesional exigen la Evaluación que los financiadores se resisten a cubrir.

Quejas y reclamos por parte de pacientes.

Difusión de cursos, jornadas, eventos muchas veces sin control ni evaluación .

Frente a ello el FUTURO

Manifestemos respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

Apliquemos la discreción, preservando la dignidad del paciente.

Trabajemos con responsabilidad. La responsabilidad implica ser conscientes de las consecuencias de nuestros actos y hacernos cargo de esas consecuencias

Los Kinesiólogos en general, nos caracterizamos por nuestra idoneidad, habilidad, y creatividad.

Por el espíritu de innovación y el buen juicio ante problemas que debemos enfrentar bajo condiciones de incertidumbre e incertezas, de dolor y sufrimiento.

Por ello el Kinesiólogo debe poseer los conocimientos necesarios asumiendo compromisos con ciencia y conciencia, ante el individuo y la comunidad, en forma independiente, responsable y meditada.

Debe actuar con un sostén ético, bioético y deontológico basado en la no maleficencia primero, en la beneficencia después, y en la autonomía del paciente siempre.

Estoy seguro que estamos en una excelente profesión, con un futuro mas brillante.

Recordemos todo lo que se pierde con las posiciones cerriles y todo lo que se gana con el disenso creativo.

Breguemos por especialidades plenamente reconocidas por el Ministerio de Salud.

Aspiremos a un ejercicio profesional mas libre y autónomo .

Feliz día de la Kinesiología Argentina.